



El Plan Hidrológico del Tajo, una nueva amenaza a los ríos madrileños

Raúl Urquiaga - GRAMA

El pasado mes de marzo salió a información pública lo que será el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, documento que debía haberse aprobado en diciembre de 2009. La planificación hidrológica se realiza para establecer unos objetivos y medidas que compatibilicen los usos y demandas del agua con el mantenimiento del buen estado de las masas de agua. En lo que afecta a la región madrileña, este Plan cojea por todos los lados ya que condena a sus principales ríos a continuar siendo la cloaca de la Región, en beneficio de unos claros intereses.

Desde hace varios años en los colectivos ecologistas se habían levantado grandes expectativas en la elaboración de este Plan Hidrológico ya que debía realizarse bajo el paradigma de la Directiva Marco del Agua –DMA- (Directiva 2000/60/CE). Por primera vez, se obligaba a los Estados a planificar haciendo compatibles los usos y las demandas del agua con la conservación y el buen estado ecológico de las masas de agua. En concreto, se establecía como fecha de referencia 2015 para que todos las masas de agua (ríos, lagos, lagunas, aguas subterráneas...) alcanzaran un buen estado ambiental. Lo cual significaba que necesariamente se debían establecer unos caudales ecológicos y medidas que garantizaran la calidad del agua. Pero el proceso no ha sido como debía ser.

Un parto difícil y lleno de trabas

La Confederación Hidrográfica del Tajo –CHT- ha conseguido tramitar el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo –PHCT- de la forma más opaca posible, reduciendo la participación ciudadana al máximo, pero teniendo una comunicación directa y fluida con regantes y colectivos agrarios del Levante. El PHCT debía haberse aprobado en diciembre de 2009, pero las presiones de estos últimos hicieron que ningún gobierno se atreviese a aprobar un Plan que pusiera en riesgo el Trasvase Tajo-Segura al tener

que aplicar lo marcado en la DMA. Incluso llegó a colgarse de la web de la CHT un borrador del PHCT en octubre de 2011, que en 24 horas fue retirado y del que no se volvió a saber nada, pues no era del agrado de los intereses levantinos.

El 4 de octubre de 2012, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenaba al Estado Español por no elaborar a tiempo la mayoría de los planes hidrológicos de las demarcaciones, así como por incumplir los requisitos de información y consulta pública.

Finalmente, con cuatro años de retraso se publicó el pasado mes de marzo en el Boletín Oficial del Estado la Propuesta de Proyecto del PHCT. Fue necesario que días antes a su publicación se firmara un vergonzante memorandum entre Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, Moncloa y los regantes levantinos que garantizara el mantenimiento del Trasvase, pasara lo que pasara.

Los problemas del Tajo

La del Tajo es quizás la cuenca hidrográfica ibérica que más presiones presenta. El Trasvase Tajo-Segura se lleva anualmente la mayor parte de las aportaciones en cabecera, lo que ocasiona, unido a la intensificación del regadío, que el río no lleve suficiente caudal a la altura de Aranjuez, con una calidad realmente escasa.

Madrid y su cinturón metropolitano es quizás la presión que más condiciona la calidad de las aguas. 6 millones de per-

sonas vertiendo cientos de hectómetros cúbicos anuales que las depuradoras del Canal de Isabel II –CYII- y Ayuntamiento de Madrid son incapaces de depurar convenientemente. De esta forma los cursos medios y bajos del Manzanares, Jarama y Guadarrama son auténticas cloacas a cielo abierto. Al juntarse estos dos últimos ríos con el Tajo en Aranjuez y Toledo respectivamente –sin apenas caudal- hacen que lo que transcurre por la provincia toledana no sea el Tajo, sino los residuos líquidos de Madrid.

Trasvase, intensificación de la agricultura en determinados puntos y la conurbación madrileña van a condicionar el estado ambiental de los ríos que discurren por la Comunidad.

Estado de los ríos madrileños

Una de las novedades en la nueva planificación es la obligación de determinar el estado ambiental de todas las masas de agua, tanto las superficiales como las subterráneas. Para ello se evalúa su estado ecológico –para lo que se emplean indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos- y su estado químico. Si una masa de agua no obtiene un buen resultado en estas dos valoraciones, su estado final será “peor que bueno”.

Llama la atención que prácticamente todo el curso del Jarama, el Henares y el Tajuña se les dé un estado químico bueno, cuando en páginas del mismo Plan, en anteriores documentos de la CHT y diversos estudios científicos¹, alertan de

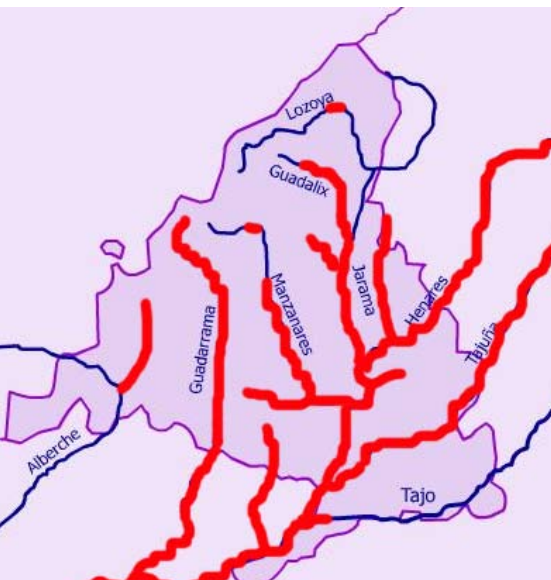


IMAGEN 1. Tramos cuyo estado final es "peor que bueno". Elaboración propia a partir del Borrador PHCT marzo 2013

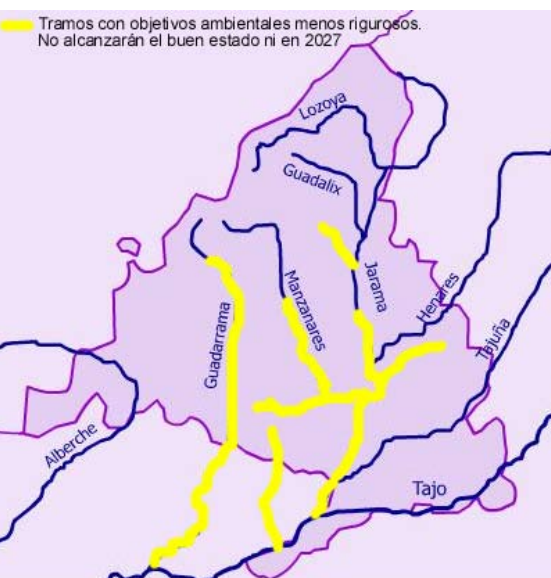


IMAGEN 2. Tramos que no alcanzarán el buen estado ambiental, con objetivos ambientales "menos rigurosos". Elaboración propia a partir del Borrador PHCT marzo 2013

la alta concentración de nutrientes, componentes químicos e incluso metales pesados en los cursos de estos ríos. No obstante, el mal estado ecológico de estas masas hacen que la práctica totalidad de los cursos madrileños tenga un estado final "peor que bueno". Es decir, que si descontamos sólo los cursos más altos, ningún río madrileño tiene actualmente un buen estado ambiental... y las previsiones no auguran un futuro muy distinto para los próximos años.

Objetivos nada rigurosos

La DMA establece excepcionalmente que existan masas de agua que por su especial problemática y que ni aplicando programas de medidas adicionales, no puedan alcanzar los objetivos ambienta-

les para un buen estado ambiental. También establece la posibilidad de que haya masas que necesiten irse a un escenario más allá de 2015 –2021 ó 2027- para que las medidas sean efectivas.

Para los principales ríos de Madrid, la excepción se hace regla. Así, ni aplicando las medidas normativas actuales ni medidas extraordinarias, se prevé que la mayor parte de los tramos puedan alcanzar más allá de 2027 un buen estado ambiental. En otras palabras, el PHCT condena a que casi la totalidad del Guadarrama y los cursos medio y bajo del Jarama y del Manzanares, sigan siendo sine die las cloacas de la Región.

Otros ríos, como el Guadaluix no alcanzaría un buen estado hasta 2027. Pero lo que resulta sorprendente es que, sin cambiar las condiciones del Jarama y Guadarrama, se prevea que el Tajo, a su paso por Aranjuez y Toledo, alcance igualmente los objetivos en 2027 ¿Cómo será posible eso? Nadie lo sabe. Podemos esperar sentados.

Sin caudales ecológicos

Como se ha dicho más arriba, una de las esperanzas depositadas en la nueva planificación hidrológica era la obligación de establecer unos caudales ecológicos que garantizaran un régimen anual de agua en cantidad suficiente, variando en función de las necesidades estacionales de los ríos. En un alarde de imaginativa, el borrador del PHCT sustituye los "caudales ecológicos" por "caudales mínimos ecológicos". Ya no se tiene en cuenta el funcionamiento en sí del río, sino lo que se hace es poner a disposición una cantidad mínima que al menos haga que el río tenga agua.

Y esto no es lo más grave. Comparando las "demandas ambientales" que establecía el vigente Plan de 1998 con el actual borrador, o bien hay un retroceso o bien las cosas se dejan como estaban. Aranjuez seguirá teniendo los exiguos 6 m³/segundo que hacen que el Tajo baje casi seco y contaminado; el Jarama -en la presa del Vado- continuará con 0,3 m³/segundo que hacen que se seque el río cuando las demandas de Madrid aumentan; al Lozoya le reducen 0,36 m³/segundo y 0,50 al Manzanares en El Pardo...

Incluso hay ríos para los que no se establece ningún caudal mínimo, como el Guadaluix. Es un hecho de extrema gravedad dado que el CYII no tiene ningún reparo en secar este río cuando le conviene retener reservas en la presa de El Vellón-Pedrezuela.

Plan de Medidas

Decir que el plan de medidas propuesto para Madrid es decepcionante, es

poco. Unos ríos que soportan tantas presiones y mermados de caudales limpios, necesitarían de medidas ambiciosas. Pero la escasez presupuestaria en tiempos de crisis y los intereses del CYII van a condicionar el plan de medidas que se establezcan.

Las principales medidas que se plantean son más de lo mismo: los planes ya existentes del Canal y Ayuntamiento de Madrid para hacer nuevas depuradoras o ampliación de las existentes. Actuaciones que llevan realizándose ya desde 2005 y que han gastado más de 2000 millones de euros para que los ríos sigan estando como están.

Junto a estas medidas se plantea aumentar el uso agua reutilizada. Es decir, agua que recibe una depuración de mayor calidad –con sistemas terciarios- y que puede ser utilizada en riegos urbanos e industriales –campos de golf-. Mientras los ríos deberán conformarse con el agua con la calidad de siempre, el CYII abre una nueva oportunidad de mercadeo del agua para satisfacer abastecimientos de sectores que poco o ningún miramiento tienen para con ella. Y, de paso, pagado por todos.

Finalmente, el Plan Nacional de Reutilización de Aguas prevé hasta 65 Hm³/año que puedan ser llevados desde cuatro depuradoras del norte hasta el embalse del Atazar, con el objetivo de sustituir la demanda ambiental del Lozoya. Esto no es otra cosa que el Lozoya garantice su caudal mínimo con agua de cloaca y el CYII pueda tener más disposición de recurso para aumentar sus reservas de abastecimiento... y aumentar su cantidad de negocio. ¿Es esto compatible con alcanzar algún día el buen estado en el Lozoya y el Jarama?

Un pésimo futuro

En definitiva, el nuevo PHCT no sólo no va a servir para mejorar el estado ambiental y ecológico de los ríos madrileños, sino que será una especie de condena a cadena perpetua para que sigan manteniendo sus deplorables condiciones. Podemos concluir con que la CHT no tiene ninguna voluntad en revertir la calidad de los principales ríos de la Región pero sí de favorecer los intereses del CYII, quien seguirá haciendo y deshaciendo en los ríos mirando siempre a su cuenta de resultados. 📌

1. Ver por ejemplo los estudios sobre la presencia de contaminantes en Jarama o Manzanares de I. Herráez (UAM) CONAMA 2008; M. Arauzo, M. Rivera, M. Valladolid, C. Noreña, O. Cedenilla (CSIC) Limética 2003; y M. Arauzo, J. J. Martínez-Bastida y M. Valladolid (CSIC), Limética 2008.